



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Solicitada por D.^a Almudena Ramos Martínez, con D.N.I. n.º 71286201-R, y con domicilio a efectos de notificación en calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel, número 5, de Gredilla de Sedano, licencia ambiental para la actividad de bar, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

En Sedano, a 26 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Germán de Diego Recio